



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO

La solicitud de licencia en su desempeño como Edil Municipal efectuada por la Sra. Concejala Melgarejo Mónica, por motivos personales, y que de acuerdo a lo que establece el Artículo 10° del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante estaría contemplada su excusación.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----D E C R E T O -----

ARTICULO 1°: CONCEDASE licencia a la Sra. Concejala, Melgarejo Mónica Dni. 18.075.727 sin goce de dieta a partir del 01 de Marzo de 2019 hasta el 10 de Diciembre de 2019, en un todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular. ---

ARTICULO 2°: DESIGNASE al siguiente en la lista Sra. **CHIFLETT EDITH DNI 22.169.725 legajo N° 1840** como concejala del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita desde el 01 de Marzo del 2019 hasta el 10 de Diciembre de 2019, en un todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular-----

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a quien Corresponda. Regístrese, Archívese. -----

DECRETO N° 007

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 01 días del mes de Marzo del año 2019